

“CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS vs CONCLUIDAS 2023”

estado de Puebla

Julio 2024



El siguiente reporte muestra una comparativa de las carpetas de investigación iniciadas contra las concluidas sobre los 14 delitos que analizamos en el estado de Puebla.

El presente reporte toma como referencia las carpetas de investigación determinadas por la Fiscalía General del estado de Puebla bajo 7 criterios y las sentencias definidas por el Poder Judicial del estado de Puebla.



Homicidio doloso y feminicidio



Homicidio Culposo



Secuestro



Extorsión



Robo con violencia



Robo de vehículo



Robo a casa habitación



Robo a negocio



Robo a transeúnte



Robo a transportista



Violación



Violencia familiar



Narcomenudeo





ANTECEDENTES



- Hasta 2020 la clasificación de las carpetas de investigación concluidas estaban determinadas bajo 6 criterios:
 1. Facultad de abstenerse de investigar
 2. Archivo temporal
 3. Archivo definitivo
 4. Determinación del no ejercicio de la acción penal
 5. Alguna otra contemplada en la legislación aplicable
 6. Sentencias

- A partir de 2021 la clasificación se desagregó en 8 determinaciones:
 1. Abstención de Investigar
 2. Archivo temporal
 3. No Ejercicio de la Acción Penal
 4. Criterio de Oportunidad
 5. Ejercicio de la Acción Penal
 6. Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)
 7. Solución Alternativa
 8. Sentencia



% DE AVANCE DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DETERMINACIÓN 2023

Los siguientes resultados, considera la determinación de las carpetas de investigación de acuerdo con la Fiscalía General del estado de Puebla



Delitos analizados en el estado de Puebla 2023	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Facultad de abstenerse de investigar (FAI)	% Avance FAI VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	852	1	0.12%
FEMINICIDIO	32	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	376	2	0.53%
SECUESTRO	14	0	0.00%
EXTORSIÓN	117	0	0.00%
ROBO CON VIOLENCIA	15,184	Sin información	#¡VALOR!
ROBO DE VEHÍCULO	8,698	0	0.00%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,523	0	0.00%
ROBO A NEGOCIO	4,379	1	0.02%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,380	0	0.00%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,589	2	0.08%
VIOLACIÓN	830	0	0.00%
VIOLENCIA FAMILIAR	8,804	1	0.01%
NARCOMENUDEO	1,984	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 16 enero 2024	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	

Facultad de abstenerse de investigar

Cuando los hechos relatados en la denuncia, querrela o acto equivalente, no fueren constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos suministrados permitan establecer que se encuentra extinguida la acción penal o la responsabilidad penal del imputado. Esta decisión será siempre fundada y motivada.

Delitos analizados en el estado de Puebla 2023	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Archivo Temporal (AT)	% Avance AT VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	852	2	0.23%
FEMINICIDIO	32	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	376	10	2.66%
SECUESTRO	14	0	0.00%
EXTORSIÓN	117	0	0.00%
ROBO CON VIOLENCIA	15,184	Sin información	#¡VALOR!
ROBO DE VEHÍCULO	8,698	1	0.01%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,523	0	0.00%
ROBO A NEGOCIO	4,379	1	0.02%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,380	5	0.11%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,589	0	0.00%
VIOLACIÓN	830	0	0.00%
VIOLENCIA FAMILIAR	8,804	0	0.00%
NARCOMENUDEO	1,984	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 16 enero 2024	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	

Archivo temporal

Podrá archivar temporalmente aquellas investigaciones en fase inicial en las que no se encuentren antecedentes, datos suficientes o elementos de los que se puedan establecer líneas de investigación que permitan realizar diligencias tendentes a esclarecer los hechos que dieron origen a la investigación. El archivo subsistirá en tanto se obtengan datos que permitan continuarla a fin de ejercitar la acción penal.

Delitos analizados en el estado de Puebla 2023	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Criterio de oportunidad (CO)	% Avance AD VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	852	0	0.00%
FEMINICIDIO	32	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	376	0	0.00%
SECUESTRO	14	0	0.00%
EXTORSIÓN	117	0	0.00%
ROBO CON VIOLENCIA	15,184	Sin información	#¡VALOR!
ROBO DE VEHÍCULO	8,698	0	0.00%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,523	2	0.08%
ROBO A NEGOCIO	4,379	7	0.16%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,380	5	0.11%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,589	0	0.00%
VIOLACIÓN	830	0	0.00%
VIOLENCIA FAMILIAR	8,804	1	0.01%
NARCOMENUDEO	1,984	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 16 enero 2024	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	

Criterio de Oportunidad

Figura jurídica contemplada en el artículo 21 de nuestra Constitución, consiste en la posibilidad de que el Ministerio Público se abstenga de ejercer la acción penal, siempre que se hayan reparado o garantizado los daños causados a la víctima u ofendido

Delitos analizados en el estado de Puebla 2023	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Solución Alternativa (SA)	% Avance Sentencias VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	852	0	0.00%
FEMINICIDIO	32	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	376	0	0.00%
SECUESTRO	14	0	0.00%
EXTORSIÓN	117	0	0.00%
ROBO CON VIOLENCIA	15,184	Sin información	#¡VALOR!
ROBO DE VEHÍCULO	8,698	0	0.00%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,523	0	0.00%
ROBO A NEGOCIO	4,379	0	0.00%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,380	0	0.00%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,589	0	0.00%
VIOLACIÓN	830	0	0.00%
VIOLENCIA FAMILIAR	8,804	0	0.00%
NARCOMENUDEO	1,984	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 16 enero 2024	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	

Solución Alternativa

Constituyen formas anticipadas de solucionar conflictos mediante el acuerdo reparatorio (acuerdo entre las partes para detener el proceso) y/o la suspensión condicional del proceso a prueba (acuerdo para que se cumpla un plan de reparación).

Delitos analizados en el estado de Puebla 2023	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Determinación del no ejercicio de la acción penal (DNOEA)	% Avance DNOEA VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	852	74	8.69%
FEMINICIDIO	32	7	21.88%
HOMICIDIO CULPOSO	376	166	44.15%
SECUESTRO	14	12	85.71%
EXTORSIÓN	117	128	109.40%
ROBO CON VIOLENCIA	15,184	Sin información	#¡VALOR!
ROBO DE VEHÍCULO	8,698	6,759	77.71%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,523	3,513	139.24%
ROBO A NEGOCIO	4,379	6,113	139.60%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,380	5,038	115.02%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,589	1,889	72.96%
VIOLACIÓN	830	8	0.96%
VIOLENCIA FAMILIAR	8,804	1,063	12.07%
NARCOMENUDEO	1,984	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 16 enero 2024	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	

No ejercicio de la acción penal

Antes de la audiencia inicial, el Ministerio Público previa autorización del Procurador o del servidor público en quien se delegue la facultad, podrá decretar el no ejercicio de la acción penal cuando de los antecedentes del caso le permitan concluir que en el caso concreto se actualiza alguna de las causales de sobreseimiento previstas en el Código. La determinación de no ejercicio de la acción penal, para los casos del artículo 327 del presente Código, inhibe una nueva persecución penal por los mismos hechos respecto del indiciado, salvo que sea por diversos hechos o en contra de diferente persona

Delitos analizados en el estado de Puebla 2023	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)	% Avance Sentencias VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	852	2	0.23%
FEMINICIDIO	32	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	376	49	13.03%
SECUESTRO	14	0	0.00%
EXTORSIÓN	117	0	0.00%
ROBO CON VIOLENCIA	15,184	Sin información	#¡VALOR!
ROBO DE VEHÍCULO	8,698	17	0.20%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,523	76	3.01%
ROBO A NEGOCIO	4,379	81	1.85%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,380	48	1.10%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,589	0	0.00%
VIOLACIÓN	830	8	0.96%
VIOLENCIA FAMILIAR	8,804	1,063	12.07%
NARCOMENUDEO	1,984	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 16 enero 2024	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad. Contarán en todo momento con la presencia de un facilitador quien mediará la comunicación entre las personas implicadas para el entendimiento de las partes. Precisar que los MASC serán aplicados en la resolución de los delitos culposos, delitos patrimoniales cometidos SIN violencia sobre las personas y aprobados por parte del Ministerio Público o el Juez de Control, según corresponda.

Delitos analizados en el estado de Puebla 2023	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Ejecución de la Acción Penal (EAP)	% Avance EAP VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	852	133	15.61%
FEMINICIDIO	32	28	87.50%
HOMICIDIO CULPOSO	376	28	7.45%
SECUESTRO	14	14	100.00%
EXTORSIÓN	117	4	3.42%
ROBO CON VIOLENCIA	15,184	Sin información	#¡VALOR!
ROBO DE VEHÍCULO	8,698	55	0.63%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,523	244	9.67%
ROBO A NEGOCIO	4,379	603	13.77%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,380	261	5.96%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,589	13	0.50%
VIOLACIÓN	830	122	14.70%
VIOLENCIA FAMILIAR	8,804	2,562	29.10%
NARCOMENUDEO	1,984	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 16 enero 2024	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	

Ejecución de la Acción Penal

Tiene por objeto provocar la función jurisdiccional, para que en la sentencia se realice en forma concreta el poder punitivo, imponiéndole al delincuente las sanciones merecidas, las medidas de seguridad apropiadas y la condena a la reparación del daño, según proceda. La acción penal tiene un doble contenido, el procesal que es la de provocar la función jurisdiccional, y el material que estriba en la pretensión punitiva que se trata de declarar y realizar mediante la sentencia.



% DE AVANCE DE LAS SENTENCIAS 2023

Los siguientes resultados, consideran los avances de las carpetas de investigación con sentencia, de acuerdo con el Poder Judicial del estado de Puebla



Sistema Tradicional

Delitos analizados en el estado de Puebla 2023	SENTENCIAS		
	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Condenatorias	Absolutorias
HOMICIDIO DOLOSO	852	52	2
FEMINICIDIO	32	4	1
HOMICIDIO CULPOSO	376	9	1
SECUESTRO	14	34	2
EXTORSIÓN	117	5	0
ROBO CON VIOLENCIA	15,184	3	1
ROBO DE VEHÍCULO	8,698	16	7
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,523	1	1
ROBO A NEGOCIO	4,379	12	1
ROBO A TRANSEÚNTE	4,380	6	0
ROBO A TRANSPORTISTA	2,589	0	0
VIOLACIÓN	830	37	2
VIOLENCIA FAMILIAR	8,804	11	0
NARCOMENUDEO	1,984	1	0
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 16 enero 2024	IGAVIM con respuesta de solicitud de información del Poder Judicial del estado de Puebla	

Sentencia

Es la culminación del proceso, la resolución con que concluye el juicio, en la que el juzgador define los derechos y las obligaciones de las partes contendientes. En el juicio constitucional hay tres tipos de sentencia que ponen fin a dicho juicio: las que sobreseen, las que niegan al quejoso la protección de la justicia por él solicitada y las que se la conceden

Sistema Penal Acusatorio

Delitos analizados en el estado de Puebla 2023	SENTENCIAS		
	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Condenatorias	Absolutorias
HOMICIDIO DOLOSO	852	37	11
FEMINICIDIO	32	10	1
HOMICIDIO CULPOSO	376	0	0
SECUESTRO	14	22	2
EXTORSIÓN	117	6	0
ROBO CON VIOLENCIA	15,184	14	7
ROBO DE VEHÍCULO	8,698	14	6
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,523	0	0
ROBO A NEGOCIO	4,379	0	0
ROBO A TRANSEÚNTE	4,380	0	0
ROBO A TRANSPORTISTA	2,589	1	0
VIOLACIÓN	830	7	2
VIOLENCIA FAMILIAR	8,804	5	0
NARCOMENUDEO	1,984	15	8
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 16 enero 2024	IGAVIM con respuesta de solicitud de información del Poder Judicial del estado de Puebla	

Sentencia

Es la culminación del proceso, la resolución con que concluye el juicio, en la que el juzgador define los derechos y las obligaciones de las partes contendientes. En el juicio constitucional hay tres tipos de sentencia que ponen fin a dicho juicio: las que sobreseen, las que niegan al quejoso la protección de la justicia por él solicitada y las que se la conceden



Conclusiones



CONCLUSIONES

- Es muy importante se realice el desglose municipal de las carpetas de investigación determinadas por parte de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE), no solo como factor de transparencia y rendición de cuentas, sino como seguimiento en el indicador de desempeño.
 - La Fiscalía General del estado de Puebla, no justificó los motivos por los cuales, no se tienen registros y/o información sobre las carpetas de investigación concluidas y/o determinadas con relación al robo con violencia y narcomenudeo, lo que resulta crítico y preocupante
 - Al hacer una comparativa distributiva, las carpetas de investigación determinadas por parte de la Fiscalía que menos registros presentaron fueron: Facultad de abstenerse de investigar (FAI), Archivo temporal (AT), Criterio de oportunidad (CO) y Solución Alterna (SA)
 - Los mayores registros de las carpetas de investigación determinadas por parte de la Fiscalía se identificaron en 3 clasificaciones:
 - ***Determinación del no ejercicio de la acción penal (DNOEA)**, destacando robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte y extorsión, con avances superiores al 100%.
- En 2023 se determinaron 49,540 carpetas de investigación bajo este criterio

CONCLUSIONES

***Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC),** el avance se observó en homicidio culposo y violencia familiar.

Se determinaron 2,688 carpetas de investigación bajo este criterio en 2023

***Ejecución de la Acción Penal (EAP),** teniendo avances en secuestro, feminicidio, violencia familiar, homicidio doloso, violación y robo a negocio.

8,134 carpetas de investigación se determinaron en 2023 bajo este criterio

- Aunque, los registros de los 2 criterios MASC y EAP, por el que se concluyeron o determinaron las carpetas de investigación no significa aún, que existan indicadores positivos de eficiencia, ya que la comparativa por el total sigue siendo menor.
- En el caso del criterio de DNOEA, el que exista un mayor número de carpetas de investigación concluidas y/o determinadas que las iniciadas en 2023 en los delitos de robo a casa habitación, robo a negocio y robo a transeúnte, expone que algunas carpetas de años anteriores fueron concluidas y/o determinadas hasta el año analizado, lo que expone que existieron mayores deficiencias, confusión y minimiza la credibilidad en la trazabilidad y los datos.

CONCLUSIONES

- Por otro lado, de acuerdo con el Poder Judicial del estado de Puebla, el mayor registro de avance en sentencias condenatorias bajo el sistema tradicional fueron homicidio doloso con 52, violación con 37 y por último 34 por secuestro
- El mayor registro de avance en sentencias condenatorias bajo el sistema penal acusatorio fueron homicidio doloso con 37, secuestro con 22 y narcomenudeo con 15.
- Remarcando que en ambos casos, el número de sentencias por el delito de secuestro es mayor al número de carpetas de investigación iniciadas en 2023, lo cual supone que varias fueron resueltas de años anteriores.
- En 2023 se registraron 322 sentencias condenatorias y 55 sentencias absolutorias
- Los motivos por los que diferentes carpetas de investigación no alcanzan una sentencia, son debido a que el mayor porcentaje son concluidas y/o determinadas por la Fiscalía en DNOEA o MASC, destacando el robo, sin embargo, los delitos que mayor limitación tienen de avance son homicidio doloso, robo con violencia, robo a transportista y narcomenudeo



www.igavim.org igavim.oc@gmail.com

 IGAVIM Observatorio Ciudadano

 @IGAVIM

